

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992315954001 AKRIBIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

AKRIBIS

REPRESENTANTE LEGAL: CAMACHO BRAUSENDORFF FEDERICO JOSE ANTONIO

MARTINEZ CHULLE GINA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI S/N 200 DIGHT

CONTADOR:

16/09/2003

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/08/2003

FEC. INSCRIPCIÓN: FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

17/09/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BENJAMIN CARRION Numero: SN Interseccion: SN Edificio: MEGAPLAZA CITY OFFIC Piso: 4 Officina: 422 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL CITY MALL Telefono Trabajo: 042959576 Email: akribis@akribis.com.ec Celular: negosagon558.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEFENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACIÓN DE ROSENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anueles o costos y gastos anueles se an superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiendose en agentes de retención, no podrán acoperse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarias de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS



Código: RIMRUC2019001039296 Fecha: 24/04/2019 19:00:06 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992315954001 AKRIBIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: REPRESENTANTE LEGAL: AKRIBIS

CAMACHO BRAUSENDORFF FEDERICO JOSE ANTONIO

MARTINEZ CHULLE GINA ALEXANDRA

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: OTROS

NÚMERO:

S/N S/N

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/08/2003

FEC. INSCRIPCIÓN:

16/09/2003 MINOUA BAILAY MOROCATE

17/09/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BENJAMIN CARRION Numero: SN Interseccion: SN Edificio: MEGAPLAZA CITY OFFIC Piso: 4 Officina: 422 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL CITY MALL Telefono Trabajo: 042959576 Email: akribis@akribis.com.ec Celular: 0998490558

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAD SIMPLIFICADO
 ** DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 ** DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 ** DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 ** DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anueles o costos y gastos anueles se an superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiendose en agentes de retención, no podrán acoperse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentaras de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

ZONA 8\ GUAYAS



Código: RIMRUC2019001039296 Fecha: 24/04/2019 19:00:06 PM

